

RESOLUCIÓN N° 0052 - 2023 del TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO del PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA, dada en SAN JOSÉ a las 20:35 horas del día 6 del mes de setiembre de 2023.

SOBRE LA DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS NOMINAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES 2024, CANTÓN DE CARTAGO, PROVINCIA DE CARTAGO, DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.

**CONSIDERANDO:**

1. Qué el TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO y el COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 21 y 31 del ESTATUTO del PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA y el REGLAMENTO ESPECIFICO PARA LA REALIZACION DE ASAMBLEAS CANTONALES EN LAS QUE SE ELIGIRAN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, convocó a la elección de ASAMBLEAS CANTONALES en el sitio oficial del Partido: <https://liberal.cr/>
2. Qué según el REGLAMENTO ESPECIFICO PARA LA REALIZACION DE ASAMBLEAS CANTONALES EN LAS QUE SE ELIGIRAN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, define los lineamientos, disposiciones y requisitos que se deben cumplir para la designación de puestos.
3. Que según las resoluciones 1724-E8-2019 y 1330-E8-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones se dictan las disposiciones de acatamiento para el cumplimiento de la paridad Horizontal para las Elecciones Municipales 2024.
4. Que los encabezamientos de género establecido por la Asamblea Nacional del Partido Liberal Progresista fueron determinados en la sesión extraordinaria número 11 del 25 de mayo del 2023.

**RESULTANDO:**

1. Que se recibieron las inscripciones con requisitos completos en el plazo concedido en el REGLAMENTO ESPECIFICO PARA LA REALIZACION DE ASAMBLEAS CANTONALES EN LAS QUE SE ELIGIRAN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES.
2. Que la ASAMBLEA CANTONAL, CANTÓN CARTAGO, PROVINCIA CARTAGO, fue realizada el día 6 de setiembre del 2023 en casa 28 condominio Antares, contando con la fiscalización oficial del Tribunal Supremo de Elecciones.
3. Que la elección de los integrantes de las nóminas se efectuó mediante voto secreto, dichos resultados de las votaciones efectuadas se encuentran en el libro de actas correspondiente al cantón de CARTAGO.

**POR TANTO:**

1. Que este TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO resuelve la integración de las NOMINAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES 2024 para el CANTÓN CARTAGO, PROVINCIA CARTAGO:

**REGIDORES**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
REGIDOR PROPIETARIO 4:	116610645	MARIA GRACIELA	ACUÑA	RIVERA	M
REGIDOR SUPLENTE 2:	112210457	SUSANA	BERMUDEZ	QUIROS	M

**SÍDICOS Y CONCEJALES DE DISTRITO****OCCIDENTAL**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
SÍNDICO (A) PROPIETARIO (A):	303060223	LUIS DIEGO	AGUILAR	BOLAÑOS	H

**SAN NICOLAS**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
SÍNDICO (A) PROPIETARIO (A):	303300040	KATTIA	MENDEZ	LEIVA	M
SÍNDICO (A) SUPLENTE:	304820955	GERARDO	RIVERA	ZELEDON	H

**AGUA CALIENTE O SAN FRANCISCO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
SÍNDICO (A) PROPIETARIO (A):	602820887	LUIS DIEGO	MADRIZ	SOLANO	H
CONCEJALES DE DISTRITO SUPLENTE 1:	110380796	DUNIA LINSET	ZÚÑIGA	ALVARADO	M
CONCEJALES DE DISTRITO SUPLENTE 2:	701770844	GUIDEON ARMANDO	ARIAS	ALVARADO	H
CONCEJALES DE DISTRITO SUPLENTE 3:	115060693	FRANCINIE	CANALES	DÍAZ	M
CONCEJALES DE DISTRITO SUPLENTE 4:	900900484	RONALD	CARRANZA	BRENES	H

**GUADALUPE O ARENILLA**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
SÍNDICO (A) PROPIETARIO (A):	304330256	GABRIELA MARIA	CERDAS	CAMACHO	M

**DULCE NOMBRE**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>SEXO</b>
SÍNDICO (A) PROPIETARIO (A):	<b>303320538</b>	LIDIA LORENA	AGUILAR	SOLANO	M
SÍNDICO (A) SUPLENTE:	<b>305440067</b>	FABRICIO	ALVARADO	AGUILAR	H

Las candidaturas propuestas por esta Asamblea Cantonal deberán ser ratificadas por la Asamblea Nacional.

Publíquese en la página oficial: <https://liberal.cr/>

MANUEL YGLESIAS MORA

112950401

**SECRETARIO**

**TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO**

**PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA**